



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
COMUNICA**

Artículo 1°.- Al Parlamento Patagónico, que vería con agrado tome intervención ante el Poder Ejecutivo Nacional, Cancillería Argentina, Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto de la República Argentina, para que arbitren las medidas necesarias de control y seguimiento del proyecto hidroeléctrico "Mediterráneo S.A" a construirse en la vecina República de Chile, respecto al impacto ambiental a futuro que producirá la concreción del mismo en las cuencas hídricas compartidas de los ríos Puelo y Manso.

Artículo 2°.- Comuníquese y archívese.

COMUNICACION N° 110/2014